

Xalapa, Ver., 30 de mayo de 2019.

Comunicado: 0513

Diputada propone iniciativa que mejoraría operación de Institutos de las Mujeres

- Es necesario se establezca, en la Ley Orgánica del Municipio, un porcentaje etiquetado del presupuesto, para las actividades que realizan los Institutos Municipales de las Mujeres: indicó.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de los Partidos Movimiento Ciudadano–De la Revolución Democrática (MC-PRD), al hacer uso de la tribuna presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, además de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio.

A más de dos años de haberse declarado la primera, de las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres para Veracruz, señaló la legisladora, ha existido un incremento considerable de casos; sin que a la fecha, destacó, se haya visto alguna acción clara y contundente, por parte de las diferentes instancias de Gobierno, para erradicar el feminicidio.

Es por ello que todas las acciones, abundó, encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres deben partir de un enfoque multidimensional, para poder incidir en las numerosas formas que originan la violencia.

Asimismo, continuó, éstas deben considerar el involucramiento, no solo de las instituciones estatales, sino de las sobrevivientes de la violencia, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y de la comunidad en su conjunto.

Si bien existe, abundó, un amplio marco normativo para proteger los derechos humanos de las mujeres, la falta de armonización de las leyes estatales de violencia contra las mujeres y de la Ley Orgánica del Municipio ha dado lugar a vacíos y tratamientos diferenciados que constituyen un obstáculo para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Sigue estando pendiente, destacó la diputada Trujillo Ortiz, establecer como un mandato en la Ley Orgánica del Municipio, la integración del Sistema Municipal para la Igualdad y el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, previstos ambos en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia respectivamente; así como la estructura del mismo.

A pesar de que dichos Sistemas, agregó, se encuentran comprendidos en los dos ordenamientos antes citados y la obligación que en ambos ordenamientos existe para su

Coordinación de Comunicación Social



constitución, “son contados los Ayuntamientos que han instalado sus Sistemas Municipales; de ahí que es fundamental para cumplir con estas obligaciones legales, la creación de un solo Sistema Municipal que atienda ambas obligaciones: impulsar la igualdad de género y prevenir y atender la violencia contra las mujeres”.

Asimismo, hizo notar, que pese a que el artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el 17 de febrero de 2016 de la Ley Orgánica del Municipio, que establece que: “Los ayuntamientos tendrán un plazo no mayor a seis meses..., para la creación del Instituto Municipal de las Mujeres, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal...”, únicamente se han constituido 205 institutos, de los cuales solo 98 son descentralizados de la administración pública municipal.

Es muy necesario, enfatizó, que se establezca en la Ley Orgánica del Municipio un porcentaje etiquetado del presupuesto municipal, para las actividades que realizan los Institutos Municipales de las Mujeres; y planteó que el Sistema Municipal sea de composición única, para así evitar múltiples entes jurídicos que tendrían objetivos en común.

Propuso, también, que el Sistema Municipal se denomine Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, y se integre a las obligaciones que tienen los Ayuntamientos en la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Esta Iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y para la Igualdad de Género.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>